



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO:

TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SOPORTE TÉCNICO DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS.

GRUPO III. SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO**
- **CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO**
- **PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO**

La Comisión de Selección de la convocatoria para la constitución de Bolsa de trabajo de *Técnico Especialista en Informática y Comunicaciones* (Resolución de 24 de septiembre de 2020), valorada la documentación complementaria aportada para la valoración de la Fase de Concurso, según lo establecido en la resolución de 25 de enero de 2021, ha resuelto lo siguiente:

1. **Ratificar las valoraciones provisionales de la fase de concurso**, publicadas por resolución de 25-1-21, por considerar que no son valorables, de acuerdo con el baremo, las experiencias profesionales alegadas como específicas.
2. **Hacer públicas las calificaciones definitivas de la Fase de Concurso**, valorada de 0 a 30 puntos, en los términos reflejados en la columna “FASE CONCURSO” del Anexo.
3. **Hacer públicas las calificaciones definitivas del proceso selectivo**, sumadas las notas los dos ejercicios de la fase de oposición y puntuación de la fase de concurso, en los términos reflejados en la columna “TOTAL” del Anexo.
4. **Proponer al Rector la constitución de la Bolsa de trabajo de la categoría, especialidad y contenido de Técnico Especialista en Informática y Comunicaciones. Soporte técnico de aplicaciones, servicios y sistemas** (Resolución de 24 de septiembre de 2020), integrada por las personas que se reflejan en el Anexo, por el orden en que aparecen reflejadas, de mayor a menor puntuación en la calificación definitiva del proceso selectivo.

4.1. Los integrantes de esta Relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:



Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 11.a) del Acuerdo de 24 de abril de 2018).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite.

Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

4.2. A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 24 de abril de 2018, suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa, o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 17 de febrero de 2021

LA PRESIDENTA

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



(ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 17 DE FEBRERO DE 2021)

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

***TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES,
SOPORTE TÉCNICO DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS.***

GRUPO III. SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

OPOSITOR/A	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FASE DE CONCURSO	TOTAL
ÁLVAREZ VUELTA, SONIA	***2901**	27,28	18,43	23,9895	69,70
PEREIRA DIÉGUEZ, MARTÍN	***1835**	26,02	30,71	11,4000	68,13
FRAILE MARCOS, CÉSAR	***0844**	28,72	27,73	11,4300	67,88
LAMAS ZUMAQUERO, JANIRA	***5699**	24,41	21,78	11,9295	58,12
IGLESIAS DíEZ, ISMAEL	***3141**	19,02	26,24	12,1395	57,40
BORREGO TAPIA, IGNACIO	***6568**	17,95	17,87	20,0490	55,87
TUR BAÑÓN, PATRICIA	***5142**	19,21	17,5	10,3824	47,09